REQUERIMIENTOS:

1. Legalidad: las ESAL deben presentar toda la documentación legal que los acredite para presentar proyectos. (CAMARA DE COMERCIO, PERSONERIA JURIDICA, RUT, CERTIFICACIONES DE PROYECTOS DESARROLLADOS).

2. Imagen corporativa de la ESAL  y del respectivo proyecto, con sus respectivos manuales de imagen. Además del Logotipo con la respectiva certificación de autenticidad.

3. Página WEB (una vez aprobada será linkeada como proyecto aprobado, recuerde que si el proyecto registra beneficiarios deberá contar con base de datos que será diligenciada por ellos, favor cumplir todos los requerimientos de uso adecuado de datos estipulados en la ley de habeas data)

4. El representante legal debe tener conocimiento del proyecto y/o su delegado.

5. Contrato realizado con el gerente del proyecto y su operador si es del caso.

6. Si el proyecto incluye compra de tierras debe incluir (renders provisionales que describan las zonas descritas que incluirá el proyecto, mapas de zonificación para sustentación del mismo) (estos diseños llevaran las anotaciones de ley sobre la posibilidad de ser sometidos a cambios.

7. Presupuestos certificados con sus respectivas cotizaciones de empresas formales constituidas para revisión.

8. Desarrollo de los puntos de la ficha de proyectos (adjunta) con los que cuenta el formulario entregado a ustedes. Una vez revisado y aprobado todo lo anterior podrán entrar a digitalizar en el módulo el proyecto para radicación oficial.

Por ultimo con todos los avales y revisiones desarrollados deberá presentar impreso un A-Z con toda la documentación arriba descrita en original y dos copias para de esta manera hacer oficial el turno de acta de inicio.